

RESOLUCION N° 98.1.1.1.

1308

ECON. GILBERTO NOVOA MONTALVO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO (E)

1998 JUN 3

16

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía SINTOFIL C.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de mayo de 1998, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañias, mediante Memorandos N°s SC.ICI.IC.98.0404 y 0419 de 19 y 22 de mayo y DJC.98.1077 de 1° de junio de 1998, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones N° ADM.97328 de 17 de Septiembre de 1997 y ADM-98091 de 27 de mayo de 1998;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía SINTOFIL C.A. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Noveno y Sexto del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

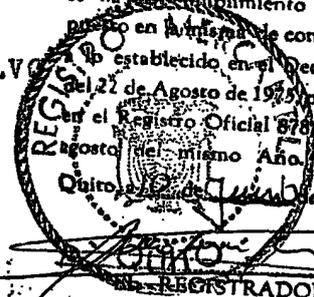
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito; inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, | 3 JUN. 1998

ECON. GILBERTO NOVOA MONTALVO

MV/MCHV

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 53 del Registro Mercantil Tomo 30 se da cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad con lo establecido en el Decreto 733 del 21 de Agosto de 1975 publicado en el Registro Oficial 678 de 29 de Agosto del mismo Año. Quito, 12 de Junio de 1998



REGISTRADOR
Dr. Julio César Almeida MC